



**Universidad Tecnológica del Cibao Oriental
(UTECO)**

Sembrando oro para forjar el futuro.

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS
COMPRA MENOR**

UTECO-DAF-CM-2024-0008

**Contrataciones de servicios diversos para la XLII graduación ordinaria
de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024.**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

I - Objeto de la compra:

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “Contrataciones de servicios diversos para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, de Referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0008, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



III – Cronograma de actividades:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	15/2/2024 08:00		*
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas			
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	16/2/2024 12:00		*
Reunión aclaratoria			
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	19/2/2024 09:00		*
Presentación de Oferta Económica	19/2/2024 16:00		*
Apertura Oferta Económica	19/2/2024 16:01		*
Acto de Adjudicación	20/2/2024 14:00		*
Notificación de Adjudicación	21/2/2024 14:00		*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	22/2/2024 14:00		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	22/2/2024 14:17		*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	22/2/2024 15:00		*
Plazo de validez de las ofertas	90		* Días

IV – Proceso de selección:

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.uteco.edu.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguiente:

Nota 1: Las ofertas pueden incluir todos los artículos o los artículos por separados, según inventario en stock de entrega inmediata.

Nota 2: Los Oferentes/proponentes deberán considerar que cada uno de los artículos suministrados deberán ser nuevos, ninguno de los mismos puede estar rayados, maltratados, o con algún defecto.

VII: Forma de presentación:

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

VIII: Documentación a presentar:

Las documentaciones a presentar podrán ser entregada en fisico en la Dirección de Compras y Contrataciones, en la División Administrativa de la UTECO el día que corresponda según el cronograma de actividades, o colgada directamente en el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Pública, las documentaciones a presentar son las siguientes:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	SUBSANABLE
Registro Nacional de Proveedores (RPE activo y actualizado) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SUBSANABLE

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	NO SUBSANABLE
Compromiso Ético de Proveedores	SUBSANABLE

IX – Condiciones de pago:

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
 - Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
 - Deberá tener una descripción de los artículos suministrados;
 - Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento;
 - Número de comprobante fiscal gubernamental;
 - Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado;
 - El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.

X - Forma de pago:

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

XI – Prácticas corruptas o fraudulentas:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

XII – Criterios de evaluación:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación



y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

XIII – Elegibilidad:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

XIV – Criterios de adjudicación:

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

XV – Plan de entrega:

LOTE I: TECHO, PANTALLA, SONIDO Y VENTILADORES		
Requerimiento	Fecha de entrega	Fecha de retiro
Techo en truss: Tamaño 94*130, Con tela en el techo, cierres laterales en sarán Alquiler de (100) valla de seguridad, (24) abanicos para utilizados debajo del techo, iluminación para el interior del techo. (Ver especificaciones Técnicas)	Debe estar instalado el miércoles 28 de febrero de 2024, a las 2:00 pm de e la tarde.	Puede ser retirado el sábado 2 de marzo de 2024, o en su defecto el lunes 4 de marzo de 2024.
Pantalla para presentación de tamaño 605 x 14 pies	Debe estar instalado el viernes 1ero de marzo de 2024, a las	Puede ser retirado el sábado 2 de marzo de 2024, o

	2:00 pm de e la tarde.	en su defecto el lunes 4 de marzo de 2024.
Alquiler de sonido para exterior, con consola (Micrófonos, planta eléctrica) Amplificado para más de 1000 personas	Debe estar instalado el viernes 1ero de marzo de 2024, a las 2:00 pm de e la tarde.	Puede ser retirado el sábado 2 de marzo de 2024, o en su defecto el lunes 4 de marzo de 2024.
Alquiler de ventiladores frio debe incluir (instalación, cablería, transporte, servicio técnico durante el evento y el suministro de hielo necesario).	Debe estar instalado el sábado 2 de marzo de 2024, a las 2:00 pm de e la tarde.	Puede ser retirado el sábado 2 de marzo de 2024, o en su defecto el lunes 4 de marzo de 2024.
LOTE II – Asientos		
Requerimiento	Fecha de entrega	Fecha de retiro
Sillas tipo jardinera	Deben estar en el Campus Universitario el viernes 1ero de marzo de 2024, a las 2:00 pm de e la tarde.	Pueden ser retirada el sábado 2 de marzo de 2024, o en su defecto el lunes 4 de marzo de 2024.
Sillas tipo plásticas sin brazos	Deben estar en el Campus Universitario el viernes 1ero de marzo de 2024, a las 2:00 pm de e la tarde.	Pueden ser retirada el sábado 2 de marzo de 2024, o en su defecto el lunes 4 de marzo de 2024.
Sillas para eventos tipo napoleón o Tiffani	Deben estar en el Campus Universitario el viernes 1ero de marzo de 2024, a las 2:00 pm de e la tarde.	Pueden ser retirada el sábado 2 de marzo de 2024, o en su defecto el lunes 4 de marzo de 2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]